

Requisitos para trámite de Cambio de Personal de un Centro de Cuidado Infantil Diario

1. Carta de Notificación indicando que se realiza la actualización de la nómina del personal.
2. Nómina del Personal: nombre, profesión u oficio, cargo, firma de todos los colaboradores.
3. Debe presentar la documentación completa adjunto a la nómina actual:
 - a. Currículum vitae adjuntando constancias que acrediten la profesión, además adjuntar la siguiente documentación:
 - i. Director(a): Fotocopia de Dpi, Título de su profesión (Maestro), capacitación en Estimulación Temprana, Primeros Auxilios, en Leyes de protección de niñez, RENAS.
 - ii. Maestras(os): Fotocopia de Dpi, Cédula Docente, Título y Capacitación en Estimulación Temprana, Primeros Auxilios, en Leyes de protección de niñez y manejo de extinguidores, tarjeta de salud, RENAS.
 - iii. Niñeras: Fotocopia de dpi, Constancia de Capacitación en Estimulación Temprana, Primeros Auxilios, en Leyes de protección de niñez y Manejo de Extinguidores, tarjeta de salud, RENAS.
 - iv. Otros(as): Las demás personas que laboran dentro del CCID, deberán presentar la fotocopia de Dpi y documentos con los que acrediten su oficio (pilotos, agentes de seguridad, cocineras, etc), antecedentes penales y policiales, tarjeta de salud, constancias de talleres de primeros auxilios, Leyes de Protección de Niñez, Manejo de Extinguidores, RENAS.
 - b. En caso de ser extranjeros:
 - i. Fotocopia de pasaporte autenticada por Notario
 - ii. Carta de su Embajada en donde certifican que no tienen antecedentes penales o policiacos en su país de origen
 - iii. Permiso para laborar en Guatemala.
4. Fotocopias de los Contratos Individuales de Trabajo de cada uno y la constancia de haber entregado los mismos en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según lo establece el artículo 28 del Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República, en el caso que tenga una nómina de 10 trabajadores también debe elaborar Reglamento Interno de Trabajo y autorizarlo ante el Ministerio de Trabajo.

Para consultas se pueden comunicar con la Jefatura del Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario al correo electrónico

jefatura.drccid@sbs.gob.gt